

A su servicio desde 1955 a través del DESPACHO ERICH VOGT



Somos el punto de referencia exacto  
para su protección y  
la eficaz administración de sus riesgos

Código de Ética y Conducta

Última actualización y revisión: Agosto 23, 2018

PROTECCIÓN DINÁMICA AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.  
Periférico Sur 5452, Col Olímpica, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04710, México  
Conm: +52(55) 5549 3680, 5484 0900 y 5447 0400  
info@protecciondinamica.com  
www.protecciondinamica.com

A su servicio desde 1955 a través del Despacho Erich Vogt

## Código de Ética y Conducta

Protección Dinámica es una empresa que se ha distinguido durante su historia por su gran apego a las normas éticas empresariales, normas para hacer negocios y su cumplimiento a las leyes, así como en ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes.

Nuestra reputación e integridad es motivo para enorgullecernos y velar por todos y cada uno de los que formamos parte de esta gran empresa.

Por ello es importante conocer el **Código de Ética y Conducta**, ya que es una guía ética para dirigir nuestras acciones diarias, siempre bajo los principios de calidad, servicio y rectitud, así como para mantener un ambiente laboral digno y cordial a fin de mantener, como empleados, el compromiso de manera apropiada y responsable.

Nuestro trabajo se rige por los valores básicos, principios de liderazgo y políticas de Protección Dinámica. Todas estas normas rigen nuestras acciones y sus valores intentando llevarlas a la práctica todos los días.

### Misión y Visión

#### Misión

Proporcionar a nuestros clientes, tanto personales como empresariales, una amplia gama de servicios integrados que les resuelvan sus necesidades, ofreciendo las mejores soluciones y buscando siempre el mejor costo-beneficio sin sacrificar la calidad.

#### Visión

Ser un eficiente y eficaz asesor en los programas de administración de riesgos y colocación de seguros y fianzas a través de los mecanismos disponibles.

### Infracciones al Código de Ética y Conducta

Es importante saber que las acciones contrarias al **Código de Ética y Conducta** constituyen infracciones graves, las cuales pueden ocasionar medidas disciplinarias, advertencias, suspensiones, rescisión de la relación de trabajo o acciones legales por parte de Protección Dinámica.

Así mismo, quienes cometan infracciones al **Código de Ética y Conducta** y que también violen la ley y sus reglamentos pueden causar multas, sanciones, procesos penales u otros recursos legales.

**A su servicio desde 1955 a través del Despacho Erich Vogt**

## Conducta frente a nuestra compañía

Cada integrante y colaborador tiene la obligación y compromiso de proteger los recursos de Protección Dinámica, cumplir y hacer cumplir las políticas, manuales y procedimientos y evitar conflictos de intereses:

### Servicio

El fin primordial es la atención y satisfacción al cliente.

### Compromiso

Excelencia en el servicio al cliente.

### Uso y asignación de recursos

Cuidar, utilizar y destinar los recursos proporcionados de forma responsable para garantizar que no se usen indebidamente o se desperdicien.

### Responsabilidad

Cumplir las obligaciones asignadas de manera funcional y competente.

### Honestidad

Tener una conducta congruente con lo que se piensa, se dice y se hace.

### Relación entre compañeras (os) de trabajo

Procurar la conciliación y la colaboración respetuosa con las compañeras y compañeros de trabajo siempre con dignidad y trato amable sin importar nivel jerárquico, género, religión o edad.

### Transparencia y uso de la información

Ser cauteloso y manejar con confidencialidad la información que deriva del cargo y funciones asignadas, asumiendo el compromiso de cumplir con las leyes de privacidad y protección de datos personales en todos los lugares donde operamos y en todos los procesos que aplican.

### Equidad e imparcialidad

Actuar en el ejercicio de las funciones asignadas sin conceder preferencias o privilegios indebidos.

### Salud, seguridad, conservación y mejoramiento del medio ambiente

Cuidar y evitar poner en riesgo la salud, seguridad personal, la de compañeras y compañeros, adoptando principios de fomento a la salud, seguridad y la conservación del medio ambiente, en el desempeño de funciones.

Todos los empleados, incluyendo los de nuevo ingreso, deben firmar de forma periódica el reconocimiento que confirma que han leído el **Código de Ética y Conducta** y aceptan cumplir sus disposiciones.

El **Código de Ética y Conducta** no considera todas las conductas del ambiente laboral ya que Protección Dinámica tiene políticas, manuales y procedimientos adicionales que consideran conductas no contempladas por este **Código**.

- Política de revelación y acceso a la información.
- Manual emisión de cartas remesa.
- Política de confidencialidad empleados.
- Política de capacitación.
- Política Antisoborno y Anticorrupción (ABC).
- Etc.

Última actualización: Diciembre 9, 2019.